

SOLICITA SE REMITA ACTUACIONES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CON CARÁCTER DE URGENTE

GUSTAVO ALEJANDRO MADEIRA, en mi carácter de letrado apoderado y patrocinante de la parte actora **“ORGANIZACIÓN DE AMBIENTALISTAS AUTOCONVOCADOS ASOCIACIÓN CIVIL”**, **CFASM T° 134 F° 822**, manteniendo el domicilio electrónico en CUIT 20177403661, con el patrocinio letrado del **Dr. Fabián Andrés Maggi**, abogado, CSJN T° 401, F°1, con el domicilio constituido en CUIT 20221941838, constituyendo a los efectos del recurso extraordinario además domicilio procesal en presente en la calle San Nicolás 771, 2do. “B”, de esta CABA, me dirijo a VS en autos caratulados **“ORGANIZACIÓN DE AMBIENTALISTAS AUTOCONVOCADOS ASOC. CIVIL c/ ARAUCARIA ENERGY SA s/Daños y Perjuicios”** (Expediente Nro.106233/2018), y respetuosamente digo:

Que con fecha 26 de octubre de 2020 la Corte suprema de Justicia de la Nación ha remitido DEO a este Juzgado Federal a fin de solicitar los autos principales, en el marco de Recurso Queja que tramita hace más de una año. Ante la falta de respuesta, nuevamente reiteró su pedido mediante DEO con fecha 26/11/2020, oficio electrónico judicial Nro. 1259049.

Siendo de urgencia la resolución del recurso de queja y extraordinario en trámite, y en atención a las características de la presente causa en la que se encuentra involucrado el orden público ambiental, respetuosamente vengo a solicitar se arbitre lo necesario para cumplir la manda del Superior Tribunal de la Nación, a la mayor brevedad posible.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.